Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Ordenanza N° 1.292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, la Resolución N° 343/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y las Resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N° 4.430/2013 y N° 1.435/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba citada en el Visto, brinda su aval para la presentación de creación como unidad de doble dependencia UTN - CONICET al Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ).

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+*i* que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencia al medio y aporte hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Directorio Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N° 4.430/2013, aprueba la creación del Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ) como Unidad Ejecutora de doble dependencia UTN-CONICET.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el Doctor. Eduardo Herrero ha presentado la renuncia como director del Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ) para dar paso a la nueva etapa como Centro de doble dependencia UTN CONICET.

Que la Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº 1.435/2014, designa a la docente investigadora Doctora Liliana Beatriz PIERELLLA como Directora regular del Centro CITeQ- UTN-CONICET.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 26 de agosto del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1.292 y considerando los antecedentes recomendó se reconozca como Centro de doble dependencia UTN-CONICET al Centro CITeQ.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el reconocimiento institucional al Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ) como Unidad Ejecutora de doble dependencia UTN-CONICET, establecido por la

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución Nº 4.430/2013 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTICULO 2.- Aceptar la Renuncia del Doctor Eduardo Herrero como director del Centro de Investigación y Tecnología Química "CITeQ –UTN".

ARTÍCULO 3.- Reconocer la destacada labor llevada a cabo por el Doctor Herrero a cargo del Centro CITeQ.

ARTÍCULO 4.- Avalar la designación como directora del Centro de doble dependencia CITeQ UTN-CONICET, a la Doctora Liliana Beatriz PIERELLA (DNI Nº 13.962.252) docente investigadora de la Facultad Regional Córdoba, conforme a la Resolución Nº 1.435/2014 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y lo actuado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 5.- Aprobar el Reglamento Interno del CITeQ-UTN-CONICET.

RESOLUCIÓN Nº 1.009/2014.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR